



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADO EL DIA 6 DE JUNIO DE 2017

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las veinte horas, del día seis de junio de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Alejandro Alvarez García y asistidos por mi D. Francisco Javier García Orejudo, Secretario Interventor acctal del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, para la que fueron convocados con las formalidades legales vigentes, el pasado día 17 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: en común Don Francisco Javier Pérez Villamor, Doña Saray Holgado Llata y Don Javier Bueno Aparicio.

Del Grupo Municipal del Partido Popular: D.Alfredo Domingo Ferreira Marquiz, y D.Javier Martín González.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña. Mara Ruiz Lozano t Doña Nuria Martin Martin.

Excusan su ausencia Don Juan Luisa Rivas Cuadrado y Don Cesar Donoso Pérez-Cabrero. Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen del único asunto que integra el Orden del Día, con los siguientes resultados:

ORDEN DEL DIA

Antes de tratar del asunto del orden del día la corporación guarda un minuto de silencio por las víctimas de los recientes atentados terroristas de la ciudad de Londres.

UNICO.-MODIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS FORMALIZADOS CON EL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE PAGO A PROVEEDORES.

El Sr. Alcalde somete al pleno corporativo la siguiente: PROPUESTA

Visto que ha sido concedida a este Ayuntamiento la ampliación por tres años del periodo de carencia y de amortización de préstamos solicitados al Fondo de Financiación del pago a proveedores concertados hasta el año 2016 en base al Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 2 de marzo de 2015.

SE ACUERDA

1º.- APROBAR la modificación de los préstamos concertados con las entidades bancarias Bankinter y Caixabank con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores, ampliando el periodo de carencia y de amortización por un periodo de tres años.

2.- AUTORIZAR la firma de las correspondientes adendas a los referidos préstamos que formalicen dicha ampliación, nombrando como apoderado para dicha firma al Alcalde-Presidente de la corporación, Don Alejandro Álvarez García.

Abierto el debate, el portavoz del grupo popular se muestra favorable al acuerdo en coherencia con la solicitud aprobada en su día para la ampliación del plazo de carencia

Por su parte la portavoz del grupo socialista opina que, teniendo en cuenta que inicialmente la ampliación de la carencia parecía referirse al último préstamo concertado con Bankinter, y puesto que también afecta al de Caixabank, cuya amortización anual está presupuestada, propone que se firme la adenda también de este préstamo, pero que antes de finalizar el año el Pleno decida si estamos en condiciones de amortizar lo presupuestado y que así se analice para cada uno de los presupuestos de los próximos tres años.

Estando conformes el resto de grupos políticos con la propuesta, se somete a votación siendo aprobada la propuesta de la Alcaldía con la condición planteada por el grupo socialista, por unanimidad de los nueve concejales presentes de los once que componen la corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las veinte horas, quince minutos, de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL